

Naciones Unidas
**ASAMBLEA
GENERAL**

DECIMOCTAVO PERIODO DE SESIONES

Documentos Oficiales



TERCERA COMISION, 1212a.
SESION

Miércoles 25 de septiembre de 1963,
a las 15.05 horas

NUEVA YORK

SUMARIO

	<i>Página</i>
<i>Declaración del Presidente</i>	3
<i>Elección de Vicepresidente</i>	3
<i>Elección de Relator</i>	3
<i>Organización de los trabajos</i>	3

*Presidente: Sr. Humberto DIAZ CASANUEVA
(Chile).*

Declaración del Presidente

1. El PRESIDENTE agradece a la Tercera Comisión su designación como Presidente y manifiesta que, habiendo participado en los trabajos de la Comisión desde hace ya algunos años, ha reforzado su convencimiento de que los problemas que en ella se discuten son profundamente vitales para todos los pueblos del mundo. El hombre aspira no sólo a los beneficios materiales sino también al reconocimiento de los valores intrínsecos de la persona humana. La Comisión está tratando de garantizar los derechos humanos y las libertades fundamentales, el bienestar social y la igualdad de oportunidades para todos. Trata de descubrir las posibilidades de mejoramiento para los millones de seres que todavía sufren la miseria, la ignorancia y la violación de sus derechos.

2. Los temas del programa de la Comisión para el decimoctavo período de sesiones son muchos y muy variados. Su examen requerirá de los miembros no sólo aptitudes para tratar cuestiones de índole diversa, sino también cierta disciplina. Si el programa ha de cumplirse con éxito, debe emplearse el tiempo disponible en la mejor forma posible y para ello es necesario el máximo de cooperación. A este respecto espera que las delegaciones presten especial atención al informe del Comité Especial Encargado de Estudiar la Mejora de los Métodos de Trabajo de la Asamblea General (A/5423).

3. Después de hacer una reseña de los asuntos principales que deberá tratar la Comisión durante el actual período de sesiones — desarrollo social, derechos humanos, discriminación racial, libertad de información — destaca que el programa de la Comisión está dedicado de hecho a una sola finalidad: el mejoramiento del hombre y de la sociedad en que vive. Expresa su plena confianza en que la Comisión, como en años anteriores, trabajará con entusiasmo y efectividad dentro de la mayor concordia para alcanzar esa finalidad.

Elección de Vicepresidente

4. El Sr. HACENE (Argelia) presenta la candidatura del Sr. Ashraf Ghorbal (República Árabe Unida) para Vicepresidente, y destaca que la formación, habilidad

y experiencia del Sr. Ghorbal lo califican plenamente para esa designación.

5. El Sr. ZULOAGA (Venezuela) apoya esta candidatura.

6. El PRESIDENTE sugiere que la Comisión suspenda la aplicación del artículo 105 del reglamento, que requiere que la elección se efectúe por voto secreto, y elija al Vicepresidente y al Relator por aclamación.

Así queda acordado.

Por aclamación, el Sr. Ghorbal (República Árabe Unida) queda elegido Vicepresidente.

7. El Sr. YAPOU (Israel) solicita que quede constancia de que su delegación se ha abstenido.

Elección de Relator

8. La Sra. VILLGRATTNER (Austria) presenta la candidatura de la Sra. Refslund Thomsen (Dinamarca) para Relatora. La Sra. Refslund Thomsen tiene una experiencia excepcionalmente amplia en los asuntos de competencia de la Comisión.

9. La Sra. MANTZOULINOS (Grecia) apoya esta candidatura.

Por aclamación, la Sr. Refslund Thomsen (Dinamarca) queda elegida Relatora.

Organización de los trabajos (A/C.3/596 y Corr.1,
A/C.3/L.1061)

10. El PRESIDENTE, refiriéndose a su nota relativa al programa de la Comisión (A/C.3/L.1061), dice que si no hay objeciones considerará que la Comisión acuerda finalizar su trabajo para el 13 de diciembre de 1963, como se sugiere en el párrafo 1, y tratar las secciones del informe del Consejo Económico y Social (A/5503) que constituyen temas independientes del programa, en relación con estos temas, como se sugiere en el párrafo 3.

Así queda acordado.

11. El PRESIDENTE señala a la atención los párrafos 5 a 10 de su nota e invita a formular observaciones sobre el orden en que la Comisión debe considerar los temas de su programa y el número de sesiones que debe dedicar a cada tema. Se estima que la Comisión estará en condiciones de celebrar 79 sesiones durante el decimoctavo período de sesiones. Sugiere que, al referirse a los temas del programa de la Comisión, los miembros utilicen, para facilitar la labor, los números empleados en la carta de fecha 20 de septiembre de 1963, dirigida al Presidente de la Tercera Comisión por el Presidente de la Asamblea General (A/C.3/596 y Corr.1).

12. El Sr. SOLODOVNIKOV (Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas) cree que el orden de discusión de los temas debe basarse en dos factores: la importancia y urgencia de las diferentes cuestiones y las

decisiones del anterior período de sesiones de la Asamblea General por las cuales se asignó prioridad a ciertos temas (véase A/C.3/L.1061, párrs. 5 a 8). Teniendo en cuenta estas dos consideraciones, sugiere que la Comisión examine en primer término el tema 1 de su programa, como dice la carta del Presidente de la Asamblea General (tema 12 del programa de la Asamblea General), ya que se relaciona con la situación social general en el mundo y constituye, además, el punto de partida tradicional de las deliberaciones de la Comisión. A continuación debería tratarse el tema 6 (tema 43 del programa de la Asamblea General); la discriminación racial requiere atención urgentemente y el proyecto de declaración sobre el tema está listo para la consideración de la Comisión. Los tres temas siguientes deberían ser aquellos a los que se les asignó prioridad durante el decimoséptimo período de sesiones y que fueron anotados como temas 10, 11 y 9 (temas 47, 48 y 46, respectivamente, del programa de la Asamblea General). En una etapa posterior se podría decidir el orden de los temas restantes.

13. La Srta. ADDISON (Ghana) sugiere que, en vista de que a muchas delegaciones les toca muy de cerca la cuestión de la discriminación racial, el tema 6 debería ser considerado en primer término. Después deberían tratarse el tema 7 (tema 44 del programa de la Asamblea General) y los temas 9 y 10, a fin de conceder a las delegaciones el tiempo necesario para estudiar el informe del Consejo Económico y Social — tema 1 — que debería examinarse a continuación. Después la Comisión podría tratar los temas 4 y 12 (temas 41 y 79 del programa de la Asamblea General); con respecto a este último, la cuestión de la designación del año 1968 como Año Internacional de los Derechos Humanos es muy importante, pero se dispondrá de tiempo suficiente para considerarlo en el próximo período de sesiones, si resulta imposible terminar las deliberaciones durante el actual período. Los temas 2 y 8 (temas 38 y 45 del programa de la Asamblea General) deberán tratarse, por supuesto, cuando el Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados esté en Nueva York.

14. El Sr. BAROODY (Arabia Saudita) opina que, en lo relativo al número de sesiones que han de asignarse a cada tema, se debe conceder la máxima prioridad al tema 11, dado que los proyectos de pactos internacionales de derechos humanos abarcan toda la gama de los derechos individuales y colectivos. El orden en que se examinen los temas no es importante, siempre que se respete la decisión relativa al número de sesiones que han de dedicarse a cada tema.

15. El tema 3 (tema 40 del programa de la Asamblea General) no es de gran urgencia. El tema 4 puede despacharse rápidamente en el curso del debate sobre el tema 1, pero si alguna delegación tiene ideas positivas sobre este asunto puede presentar un proyecto de resolución. El tema 5 (tema 42 del programa de la Asamblea General) merece ser considerado, pero prácticamente resulta innecesario, en virtud del tema 6, al que debe concederse gran prioridad. Con referencia al tema 7, aunque todos los miembros de la Comisión condenan cualquier intolerancia, ya sea religiosa o de otra clase, el hecho es que la intolerancia religiosa ha sido tan sólo esporádica en los años recientes y se podría aplazar para una fecha posterior cualquier consideración sería de la cuestión. El tema 8 se relaciona con una cuestión que ha sido siempre de interés para Francia y para los países

latinoamericanos y merece cierta prioridad pero no demasiada. Se puede pasar por alto el tema 9 b — proyecto de declaración sobre libertad de información — puesto que se decidió hace algunos años redactar un proyecto de convención sobre el asunto y parte del texto ya se ha aprobado. El tema 10 debe tener cierta prioridad, dado que su patrocinador ha tenido la paciencia de acceder a reiterados aplazamientos.

16. Tradicionalmente la Comisión comienza su debate considerando el informe del Consejo Económico y Social (tema 1) y no ve razón alguna para apartarse de ese precedente siempre que no se invierta un tiempo excesivo en cualquier asunto que constituya un tema independiente del programa. Sugiere que se dediquen 10 sesiones al tema 1 y que a continuación la Comisión trate los temas 6 (5 sesiones), 11 (25 sesiones como mínimo), 10 (3 sesiones) y 9 (10 sesiones). Concuera con el representante de la URSS en que el orden de consideración de los temas restantes podría decidirse después de haberse tratado los temas mencionados; podrían dedicarse cuatro o cinco sesiones al tema 2, cuatro al tema 3, tres al tema 4, tres al tema 5, dos al tema 7, cuatro al tema 8 y dos al tema 12.

17. Desea aprovechar la oportunidad para expresar su protesta más enérgica contra la decisión adoptada por el Consejo Económico y Social en su 36º período de sesiones, de que la Comisión de Derechos Humanos no se reúna en 1964^{1/} debido a dificultades puramente materiales. Los trabajos de la Tercera Comisión se verán seriamente dificultados si la Comisión de Derechos Humanos suspende sus actividades, puesto que la Tercera Comisión tendrá que remitir varios temas, indudablemente, a la Comisión de Derechos Humanos al término del decimotavo período de sesiones. El orador agrega que se demorarán los proyectos relativos a legislación internacional, e insiste, a este respecto, en que las convenciones y declaraciones que se hallan en preparación son utilizadas por muchos de los países nuevos como base para su legislación nacional, aun cuando dichos instrumentos internacionales no tengan todavía carácter definitivo. Expresa su esperanza de que las autoridades de la Tercera Comisión ejerzan su influencia, como asunto de urgencia, para revocar tal decisión.

18. El Sr. SHERVANI (India) recuerda que en el decimoséptimo período de sesiones su delegación solicitó que se otorgase prioridad a la consideración de los proyectos de pactos internacionales de derechos humanos y que la Asamblea General así lo acordó en su resolución 1843 C (XVII). Por lo tanto debería darse prioridad en primer término al tema 11; a reserva de esa enmienda y a condición de que se asigne el tiempo necesario para la consideración del tema 7, hace suyo el bosquejo de programa de trabajos sugerido por el representante de Arabia Saudita.

19. El Sr. Antonio BELAUNDE (Perú) concuerda con el representante de Ghana en que el tema 6 debe ser considerado en primer término, aunque no cree que su examen pueda terminarse durante el período de sesiones actual.

20. El PRESIDENTE piensa que existe un acuerdo general sobre la importancia de los temas 1, 6, 11, 9 y 10; mientras que para algunas delegaciones es más importante el tema 1, para otras lo es el tema 6. Hay muchas consideraciones que efectuar con respecto

^{1/} Documentos Oficiales del Consejo Económico y Social, 36º período de sesiones, 1297a. sesión.

a la propuesta del representante de Arabia Saudita relativa al número de sesiones que han de destinarse a cada tema, pero basándose en su experiencia sugiere que para la consideración del tema 6 harán falta por lo menos siete sesiones.

21. El Sr. SOLODOVNIKOV (Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas) apoya las observaciones del Presidente. Su delegación aprueba en general la sugerencia del representante de Arabia Saudita relativa al tiempo que ha de dedicarse a cada tema. Para tomar en consideración los deseos de las delegaciones a quienes el tema toca muy de cerca, está dispuesto a convenir en que el tema 6 sea considerado en primer término.

22. El Sr. DOE (Liberia) piensa que el informe del Consejo Económico y Social puede considerarse en primer término porque versa sobre diversos temas que deberán tratarse después en forma separada. Con respecto al tema 6, la Comisión tiene un mandato claro de la Asamblea General y del Consejo. Como es posible que la Comisión de Derechos Humanos no se reúna en 1964, resulta particularmente importante que la Comisión tome una decisión en lo relativo a este tema durante el período de sesiones actual. El tema 7 fue objeto de un acalorado debate en la Comisión de Derechos Humanos y debe concedérsele prioridad si es que han de seguirse las sugerencias efectuadas por la Comisión en su informe. El orden en que se traten los temas restantes no interesa mayormente, siempre que la Comisión se ajuste a un calendario en el que se determine el número de sesiones que han de dedicarse a cada tema.

23. La Sra. DICK (Estados Unidos de América) dice que su delegación está de acuerdo, en general, con las observaciones del Presidente. Le agradecería que se efectuase una pronta consideración de los temas 1 y 6. Manifiesta su esperanza de que la consideración del proyecto de convención sobre libertad de información se termine con anticipación suficiente para permitir un estudio del proyecto de declaración. También espera que haya tiempo para tratar el tema 3, aunque no pide prioridad para este tema. En vista de que la UNESCO está considerando ya medidas tendientes a promover los ideales de paz entre la juventud, no es necesario otorgar prioridad al tema 10.

24. La Srta. GROZA (Rumania) concuerda con los oradores que hacen hincapié en la importancia del tema 10, cuyo examen concienzudo requeriría cinco o seis sesiones.

25. La Sra. ARIBOT (Guinea) sugiere que se examine primero el tema 6 y luego los temas 11, 10, 9, 1 y 3.

26. El Sr. YAPOU (Israel) piensa que se podría ahorrar tiempo en el debate general si los oradores se circunscribieran a los grupos de problemas conexos. Las deliberaciones podrían girar en torno a tres puntos principales: a) el informe del Consejo Económico y Social, b) los derechos humanos, y c) el prejuicio, la intolerancia y la discriminación.

27. El Sr. PINHEIRO (Brasil) cree que la Comisión debería tratar en primer término el tema 6, a fin de expresar la preocupación de todas las naciones por la persistencia de la discriminación racial. En cuanto al resto, apoya el orden de prioridad señalado por el Presidente para los cinco primeros temas.

28. La Srta. JAMES (Jamaica) dice que el tema 12 no debería quedar relegado a segundo lugar simplemente porque el año 1968 está todavía muy lejano. Es un año señalado como objetivo para el cual deben efectuarse preparativos. El tema debe considerarse a tiempo; probablemente no requerirá más de una o dos sesiones.

29. El Sr. BAROODY (Arabia Saudita) manifiesta que para complacer a los demás miembros está dispuesto a acordar que el tema 6 se considere en primer término.

30. El Sr. DELGADO (Senegal) destaca que la Comisión debe empezar con el tema 6, a fin de demostrar su determinación de llevar adelante la lucha contra la discriminación racial. Aprueba el orden de los trabajos para los temas siguientes presentado por el Presidente.

31. El Sr. RAZGALLAH (Túnez) estima que debe darse prioridad en primer término al tema 1, el informe del Consejo Económico y Social. Este tema es el más importante dado que el desnivel entre los países industrializados y los menos desarrollados no lleva trazas de disminuir. Está de acuerdo en que debe concederse el segundo lugar al tema 6, sobre todo en vista de la situación en Sudáfrica.

32. El Sr. SARMIENTO CARUNCHO (Bolivia) apoya decididamente la propuesta de que se empiece por el tema 6.

33. El PRESIDENTE propone un orden de trabajo de los diferentes temas del programa en el cual se sugiere el número de sesiones que han de asignarse a cada tema ^{2/}.

Queda aprobada la propuesta.

Se levanta la sesión a las 17,50 horas.

^{2/} Distribuido ulteriormente como documento A/C.3/L.1063.